

Ayudas para la Movilidad de Personal Investigador Contratado en el marco de la AES (M-Aes)

Dotación económica: 80€/día, centros nacionales; 115 €/día, centros extranjeros.

Duración: Entre 60 y 180 días (365 días en los Sara Borrell). Las estancias comenzarán en 2024 y no serán susceptibles de fraccionamiento).

Presentación de solicitudes: desde el 28 de marzo hasta el 20 de abril de 2023 a las 15:00h.

Plazo de presentación de la prepropuesta a IdiSNA: 28 de marzo de 2023

Más información: Ayudas destinadas a la financiación de estancias de personal investigador en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Requisitos de los candidatos: Podrán presentarse como candidatos quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) de las convocatorias 2019, 2020, 2021 y 2022.
2. Contratos i-PFIS de las convocatorias 2019, 2020, 2021 y 2022.
3. Contratos Sara Borrell de las convocatorias 2020, 2021 y 2022.
4. Contratos Río Hortega de las convocatorias 2021 y 2022.
5. Contratos Miguel Servet de las convocatorias 2018 a 2022.
6. Contratos Miguel Servet tipo II de las convocatorias 2020 a 2022.
7. Contrato Juan Rodés de las convocatorias 2019 a 2022.

Sólo podrán optar a estas dotaciones quienes se encuentren en activo, durante todo el periodo solicitado de estancia, en alguno de los contratos mencionados.

Documentación requerida: no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud en el trámite de admisión

1. Currículum Vitae Abreviado (CVA) en castellano o en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, del candidato/a. Una vez cumplimentado, se adjuntará a la solicitud a través de la aplicación informática.
2. Memoria de la propuesta de la actividad a realizar durante la estancia en castellano, empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES 2023.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Informe del centro de destino al que el profesional solicita acudir manifestando su aceptación. En este informe debe constar el tiempo durante el cual va a desarrollar su actividad el candidato (indicando en todo caso el día exacto de inicio y fin de estancia en el centro), sus características y si va a recibir una compensación económica por la misma.

Criterios de evaluación:

1. Valoración de la persona candidata: hasta 30 puntos.
 - a) Adecuación de la persona candidata a la propuesta: hasta 10 puntos.
 - b) Otros méritos, obtenidos desde la incorporación al contrato (publicaciones, participación en proyectos de investigación, presentaciones a congresos, patentes, colaboraciones y movilidad): hasta 20 puntos.
2. Valoración del interés de la propuesta para la AES: hasta 60 puntos.
Calidad científico-técnica de la propuesta: hasta 25 puntos.
Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud: hasta 35 puntos
3. Valoración de la estructura de la unidad de investigación del centro de origen: hasta 10 puntos